

REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, Dieciocho (18) de Agosto de dos mil veintidós (2022)
Radicado No. 050013110007 – 2022 – 00110 00

**CUSTODIA, CUIDADOS PERSONALES, REGLAMENTACIÓN DE VISITAS Y
REGULACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA**

En el proceso de la referencia, se requiere a la parte demandada, a fin de que aporte a la mayor brevedad posible el dictamen médico legal realizado al niño por el que se litiga y una vez aportado éste, de oficio se dispone que por la asistente social del Despacho se realice ampliación de la entrevista privada al niño I. C. E.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE:

Firmado Por:
Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cfb68c083c799ce7c1713b3aa64bcb70ae313e5ff7a884d4e262fb10fcb9a4b**

Documento generado en 19/08/2022 10:54:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>